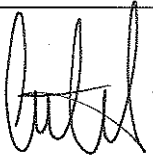
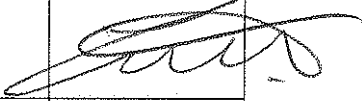
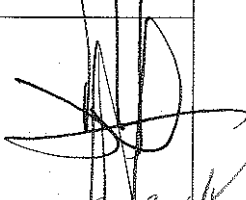
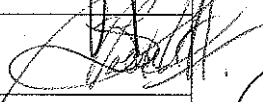
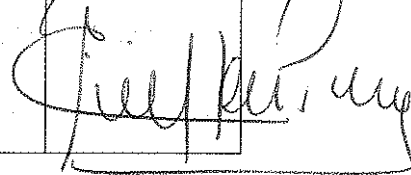


INFORME DE VISITA CISC

CENTRO DE INTERNACIÓN PROVISORIA (CIP)
Y CENTRO DE REGIMEN CERRADO (CRC)

REGIÓN:	De La Araucanía
NOMBRE DEL CENTRO:	CIP CRC Chol Chol
NOMBRE DEL DIRECTOR DEL CENTRO:	Eduardo Arroyo Navarrete
NOMBRE DEL JEFE DEL DESTACAMENTO:	Tte. 2do. Rodrigo Fonseca Pinilla
FECHA DE EMISIÓN DE INFORME:	2 de Mayo de 2024
FECHA DE LA ÚLTIMA VISITA CISC AL CENTRO:	22 de abril de 2024

INTEGRANTES DE LA COMISIÓN				
NOMBRE	INSTITUCIÓN	REPRESENTANTE (ART. 90, LEY 20.084)	ASISTE SI/NO	FIRMA
SOL KAECHALE MELLADO	MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS	SEREMI DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS (S)	SI	
JORGE TORRES AEDO	FUNDACION CIUDAD DEL NIÑO	COLABORADORES ACREDITADOS	SI	
FERNANDO MONTENEGRO FIGUEROA	HOGAR DE CRISTO	SOCIEDAD CIVIL	SI	
OSVALDO GARCIA HORMAZABAL	UNIVERSIDAD CATOLICA DE TEMUCO	MUNDO ACADEMICO	SI	
MARIA PAZ SANDOVAL SILVA	DEFENSORIA PENAL PÚBLICA	DEFENSORIA PENAL PUBLICA	SI	
OSCAR VIÑUELA ALLER	FISCALIA JUDICIA. I. CORTE DE APELACIONES DE TEMUCO	PODER JUDICIAL	SI	
JEREMY VALDES SARMIENTO	FISCALIA REGIONAL	MINISTERIO PUBLICO	SI	
MARCIA HERRERA PEREIRA	SEREMI DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS	SECRETARIA EJECUTIVA RPA CISC	SI	

INSTRUCCIONES DE LLENADO DEL INFORME DE VISITA

- ✓ Apóyese en el informe previo para dimensionar la realidad de cada factor y constatar lo observado.
- ✓ Para complementar las observaciones en relación a la visita anterior revise el último informe de visita CISC al centro.

NOTA METODOLÓGICA

- ✓ Téngase presente que el contenido de este informe responde a las impresiones de los miembros de la comisión el día de la visita.

I. FACTOR POBLACIÓN Y CAPACIDAD

1. ¿Existe sobrepoblación vigente en relación a la cobertura de plazas? Describa de acuerdo a la medida o sanción (población CIP y población CRC).

No, en el Centro no existe sobrepoblación, el día de la visita contaba con sólo 21 jóvenes, 8 en CRC (todos varones), y 13 en CIP (2 mujeres y 11 varones). El Centro tiene una capacidad para más de 100 jóvenes.

2. En caso de existir sobrepoblación. ¿Qué acciones o medidas realiza el centro para subsanar esta situación?

No hay sobrepoblación.

3. ¿Existe baja población vigente en relación a la cobertura de plazas? Describa de acuerdo a la medida o sanción (población CIP y población CRC).

Se remite a respuesta de pregunta N°1 de este ítem.

4. En caso de existir baja población. ¿Qué acciones ha tomado el centro al respecto?

Nota para la Comisión: esta pregunta busca conocer si el centro ha tomado la situación como una oportunidad de mejora.

Desde fines del año pasado se están realizando mejoras en las casas del Centro, y por el bajo número de jóvenes, ha permitido que éstos se trasladen a otras casas, mientras se realizan los trabajos.

5. Qué criterios de distribución de los adolescentes y jóvenes tiene el centro. ¿Cuenta con algún procedimiento de distribución? Describa considerando el modo de organización de las casas.

La distribución está dada en primer término por la ley, sector CIP y sector CRC, luego por sexo.

Cuando ingresa un joven al Centro (sector CIP), pasa la casa de tamizaje, y luego se designa su casa.

6. De contar el centro con un procedimiento de distribución ¿éste se materializa en algún instrumento? ¿Cada cuánto se revisa?

El procedimiento esta dado por la ley e instrucciones del Sename.

7. Refiérase a los criterios de distribución para las mujeres, mujeres embarazadas y mujeres con hijos lactantes.

Al momento de la visita el Centro contaba con 2 mujeres ambas en el sector CIP y ocupaban una casa.

No había mujeres embarazadas ni niños lactantes

8. Refiérase a los criterios de distribución para la población trans.

El Centro cuenta con un protocolo para la población trans, el día de la visita no había ningún joven trans.

9. En caso de existir niños/as mayores de 2 años que permanezcan en el centro, ¿existe orden del tribunal de Familia?

No había niños mayores de 2 años, el día de la visita.

10. Señale aspectos favorables a considerar.

1.- No hay sobrepoblación en el Centro.
2.- Mejoramiento de baños y pintura de casas.

11. Señale aspectos negativos a considerar.

1.- Se mantiene el consumo de drogas por parte de los jóvenes al interior del Centro.
2.- Se informa de un grave conflicto ocurrido en el mes de marzo, que no sólo involucro a los jóvenes, también a las visitas.
3.- El día de la visita no se presentó la empresa que está realizando los trabajos de remodelación de baños y pintura.

12. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

1.- Mejorar la coordinación cuando se produzcan los pelletazos (lanzamiento de drogas desde exterior al interior del centro), entre Gendarmería de Chile y los funcionarios de Sename.
2.- Se mantienen los problemas internos (convivencia) entre los jóvenes.

13. Observaciones en relación a la visita anterior.

No se observan cambios positivos.

II. FACTOR PERSONAL Y DOTACIÓN

1. ¿Considera que existen falencias o dificultades respecto de la dotación de personal? De ser así ¿cómo lo maneja el centro? Describa:

El día de visita se informó de 24 funcionarios con licencia médicas, 13 de éstas de larga data (incluso años), del total de 103 funcionarios que cuenta el Centro.
Los turnos se encuentran cubiertos tanto los diurnos como nocturnos, por cuanto se han contratado reemplazantes para cubrir éstos.
Se informa que no existen funcionarios en modalidad de teletrabajo.

2. Verifique la información entregada en el informe previo (Aspectos generales pregunta N° 2, relacionada con las capacitaciones impartidas). ¿Son éstas pertinentes para el buen funcionamiento del centro?

Las capacitaciones informadas se realizaron durante el periodo de octubre de 2023, al mes de abril de 2024, fecha de la última visita a la actual.
En general, las capacitaciones se consideran pertinentes para el buen funcionamiento del Centro.

3. Verifique según lo indicado en informe previo, si el personal que trabaja con mujeres ha sido capacitado en temas de género.

Si, y la última fue en el mes de agosto de 2023, para este año, se tiene planificada capacitaciones en temas de género, para el segundo semestre del año.

4. Señale aspectos favorables a considerar.

No hay.

5. Señale aspectos negativos a considerar.

1.- En la visita pasada se sugirió realizar curso sobre de resolución de conflictos, se reitera la sugerencia.
2.- Alto número de licencias médicas y de larga data.

6. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Concretar la capacitación en materia de género.
Concretar curso o capacitación en resolución de conflictos.

7. Observaciones en relación a la visita anterior.

No se observan cambios.

III. FACTOR INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO

1. ¿Existe un espacio especial y exclusivo destinado a implementar las medidas de separación? Describa las condiciones del lugar, considerando dimensiones, luminosidad, salubridad, ventilación, vigilancia.

Existe un espacio habilitado de separación en caso de situaciones críticas en que se requiera contención, el cual cuenta con dimensiones adecuadas de habitabilidad, posee baño, además de 3 dormitorios. El espacio cuenta patio interior.

2. Describa las condiciones de habitabilidad e higiene que observa en el centro.

El lugar se observa habitable, cuenta con calefacción con loza radiante que mantiene templadas las casas donde se encuentran las habitaciones.

3. ¿El centro dispone de agua potable y luz eléctrica de manera constante? En caso negativo, señale los motivos de porque esto no ocurre.

El centro cuenta con luz eléctrica y agua potable fría y caliente en todo el centro. Se observa que mantienen televisor a disposición y calefacción adecuada.
Se ve a un adolescente en buenas condiciones, viendo televisión en un sofá.

4. ¿El Centro cuenta con el equipamiento adecuado para las necesidades de los jóvenes? Describa.

Si existe un gimnasio techado, con máquinas de ejercicio, mantiene talleres de arte y talleres de trabajos madera.
Cuenta con un pequeño parque con estructuras de metal para realizar ejercicios de calistenia.
Cuenta con 2 canchas de babyfutbol con pasto sintético en perfectas condiciones.

5. Si existen dependencias especiales para madres con niños menores de 2 años que pernoctan en el establecimiento, refiérase a las condiciones de habitabilidad para el lactante, actividades para reforzar apego entre el niño o niña y su madre, facilidades para que las madres puedan cumplir con su plan de intervención, y otros que estime pertinente.

Las madres con niños se pueden quedar en enfermería que es un lugar calefaccionado constantemente o se puede habilitar una casa pues es un recinto grande, sin embargo, no tienen actualmente ese requerimiento, el día de la visita no había niños menores de 2 años.

6. Describa las condiciones de habitabilidad de las dependencias destinadas a la atención de salud de los jóvenes.

Existe una enfermería que atiende 24/7 que reúne condiciones de habitabilidad, el espacio cuenta desde el punto de vista de la infraestructura con un sector adecuado, pues se encuentra separado y temperado.
Se revisa el lugar y se indica que el personal de emergencia de una ambulancia o en su caso los bomberos, podrían demorarse menos de 5 minutos en llegar.

7. Señale aspectos favorables a considerar.

1.- Se encuentra terminada y en uso una sala para mantener las armas de gendarmería.
2.- Se reforzó la sala de visitas, desde la sala de atención con vidrio blindado como también se amplió la sala de revisión de las visitas.

8. Señale aspectos negativos a considerar.

1.- En una de las casas visitas uno de los baños no mantiene habilitada una de sus duchas. Se hace presente que cuenta con otra que sí está habilitada.
2.- La casa de mujeres que fue refaccionada quedo con problemas en la descarga de los inodoros, por tal motivo hubo que habilitar otra casa para mujeres.

9. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

1.- Deberían existir actividades para mantener ocupados a los adolescentes, además de las clases.
2.- Realizar las reparaciones indicadas en la pregunta anterior.

10. Observaciones en relación a la visita anterior.

No hay observaciones.

IV. FACTOR SEGURIDAD

1. Solicite el plan de emergencias y evalúe su implementación de acuerdo a los principales componentes informados por el Director en el Informe Previo¹. Describa la cadena de responsabilidades para prevenir situaciones de emergencia.

Nota para la Comisión: cotejar la socialización del plan y de la cadena de responsabilidad consultando a funcionarios de manera aleatoria. Verificar si todos los conocen, cómo han operado y qué evaluación tienen miembros del equipo de dicho proceso.

El centro cuenta con un plan de emergencias todos los años. Se envía al correo el correspondiente a 2024
El centro cuenta con un jefe a la cabeza (Director), luego está quien subroga que puede ser jefatura técnica o administrativa. Luego al interior en situaciones de emergencia lideran los coordinadores de turno. Finalmente, vienen las brigadas de acuerdo con la especialización que pueden tener.

2. Revisar el estado y operatividad del sistema de seguridad electrónica informado por el Director del Centro en el Informe Previo (véase página N° 6 del Informe Previo).

Mantiene [redacted] las cuales la totalidad se encuentran operativas. Se realiza una demostración de la operatividad y cobertura de estas.
--

3. Revise, según lo consignado en el Plan de Emergencias, el estado de la Red Seca y la Red Húmeda (presión de agua suficiente, cobertura total del centro, última revisión de bomberos).

La red seca se encuentra operativa. Se efectuó un simulacro con bomberos el 22 de septiembre de 2023
Respecto a la red húmeda, se encuentra operativa. [redacted]
[redacted]
Se revisa una segunda gaveta de red húmeda la que mantiene basura en su compartimento. [redacted] [redacted]

4. ¿Existen vías de escape, accesos y conectividad del centro (fluidez de las comunicaciones con el exterior)? Dichas vías, ¿están operativas (despejadas)?

Existen vías de escape y zonas de seguridad por tratarse de un recinto amplio.
Respecto a las comunicaciones, todos los funcionarios cuentan con radios y asimismo, la zona se mantiene vigilada por videocámaras por personal de gendarmería
La entrada se encuentra expedita para la recepción de vehículos de emergencia.

5. ¿Se han realizado simulacros de emergencia? ¿Cuándo fue la última vez que se realizó un simulacro de emergencias?, indique si se trata de una preparación adecuada para prevenir este tipo de situaciones. Para este punto revise el plan de emergencias y consulte al encargado al respecto.

[redacted]

6. Señale si existen protocolos específicos de intervención para destacamento y fuerzas especiales de Gendarmería con jóvenes reclusos por RPA. Descríbalos. ¿Han sido ejecutados? Contextualice.

[Redacted]
[Redacted]
De igual forma, el encargado de seguridad puede llamar a los organismos de emergencias.

7. Nombre del encargado de seguridad del centro (especificar día y noche).

El encargado de seguridad de días es [Redacted] y de noche queda el coordinador de turno, quien por turno cubre el horario nocturno y aquel en que el encargado de seguridad no se encuentra.

8. Señale aspectos favorables a considerar.

1.- Actualmente gendarmería cuenta con una sala con armas antimotines en buen estado, además con equipamiento.
2.- Las cámaras de seguridad se encuentra funcionando todas.

9. Señale aspectos negativos a considerar.

[Redacted]
[Redacted]
[Redacted]

10. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

[Redacted]
[Redacted]
[Redacted]
[Redacted]

11. Observaciones en relación a la visita anterior.

Sin observaciones.

V. FACTOR DISCIPLINA, REGLAMENTO Y CONVIVENCIA

Disciplina y reglamento²

1. Solicite acceso a los registros de sanciones del Comité de Disciplina y revise lo allí consignado de acuerdo a la normativa legal y reglamentaria³. Comente lo observado.

Se solicita acceso a los registros, se comprueba su existencia en formato físico (papel) y digital (plantilla Excel).
Ambos registros permanecen ordenados cronológicamente, separados por mes e incluyen información documental de respaldo.

2. ¿Existe un registro estadístico actualizado, digitalizado y comprensible todos los procedimientos, decisiones y sanciones disciplinarias aplicadas durante cada año al interior del Centro? Recuerde que, según reglamento, dicho registro no contendrá los datos personales de los adolescentes⁴. Comente lo observado.

El registro estadístico existe y contiene el detalle de todo el proceso en cada archivo. Se respalda además en plataforma electrónica interna del Servicio, denominada SENAINFO
Contiene cada archivo los siguientes ítems: 1) Acta de cada sesión; 2) Registro de individualización del caso; 3) Integración de Comisión de Disciplina; 4) Propuesta de Sanción; 5) Otros antecedentes; 6) Descripción del hecho (respaldo de incidente); 7) Declaración del/la adolescente; 8) Resolución de la Comisión; 9) Formulario de apelación; 10) Notificación de sanción.
Cada proceso es comunicado al respectivo Tribunal, a Defensoría, a Fiscalía y a la familia del/la adolescente.

3. Según su apreciación, ¿cuáles son los hechos más frecuentes que dan lugar a sanciones disciplinarias?⁵

1.- Agresiones entre pares.
2.- Consumo de drogas diversas al interior del Centro
3.- Porte de elementos prohibidos.

² Art. 107 y siguientes del Reglamento de la Ley 20.084.

³ Art. 116 Reglamento Ley 20.084 “Formalidades y registro de la sanción. La decisión respecto de la aplicación de la sanción deberá ser propuesta por la comisión disciplinaria, debiendo para ello contar con mayoría de votos, en un plazo máximo de veinticuatro horas. Esta decisión deberá ser puesta de inmediato en conocimiento del director del centro quien acogerá o desestimará la sanción propuesta. Sin embargo, cuando la gravedad de la conducta o la urgencia de la situación lo amerite, el jefe técnico o quien ejerza tal función, podrá adoptar por sí y de inmediato la medida, sin perjuicio de su posterior revisión por el director del centro.

Las medidas disciplinarias se registrarán en el expediente de ejecución del adolescente. En caso de adoptarse una sanción por falta grave, se informará al juez de control de ejecución. En el caso de los adolescentes sujetos a internación provisoria se informará, por el medio más expedito, al tribunal que esté conociendo de la causa”.

⁴ Art. 120 Reglamento Ley 20.084 “Artículo 120. Registro de sanciones. En todo centro deberá existir un registro estadístico actualizado y digitalizado de todos los procedimientos, decisiones y sanciones disciplinarias aplicadas durante cada año. Dicho registro no contendrá los datos personales de los adolescentes denunciados o sujetos a alguna medida disciplinaria”.

⁵ Lo aquí solicitado es una impresión, por tanto lo consignado no necesariamente corresponde a información certera.

4. De los hechos que dieron lugar a conformación de Comités Disciplinarios, describa cuáles son las medidas más frecuentemente tomadas por el Centro para evitar la repetición de los mismos. Por ejemplo, si se ha modificado y/o suspendido el derecho de los jóvenes a ser visitados por sus familiares y amigos, medidas de separación de grupos, entre otros. ¿Las sanciones son proporcionales a los hechos? Ponga especial atención en las sanciones aplicadas en los casos de comisión de faltas graves⁶.

Es posible observar cómo registro de sanciones aplicadas las de: “Anotación Negativa en Hoja de Vida”, “Reparación del Daño causado” y junto a ello la aplicación de visitas diferenciadas y en espacios distintos si se ha generado una situación de conflicto entre pares o entre internos y familiares en espacios de visitas. De todo proceso, se genera respaldo mediante envío de Oficio al Tribunal respectivo, Defensa, Fiscalía y Familia o adultos responsables.

5. ¿En qué casos se utiliza la medida de separación del grupo? ¿Se utiliza exclusivamente en casos de sanciones emitidas por el Comité de Disciplina? ¿O también se ha utilizado para proteger a los y las jóvenes al interior del Centro?⁷ Fundamente su respuesta y obtenga esta información del Director del Centro y de un Educador (a) de tratado directo.

No se utiliza la medida de separación de grupo como decisión del comité. La aplicación de la acción de separación se ejecuta en casos de descompensación de los/as jóvenes internos, cuando existe riesgo para sí mismos o para terceros. También se aplica la determinación de establecer patios diferenciados cuando existen situaciones de conflicto interno entre jóvenes.

6. En aquellos casos en que se ha utilizado la medida de separación de grupo, ¿cómo se ejecuta la rutina de los jóvenes? Refiérase al acceso de los jóvenes a la oferta programática y al uso del tiempo.

Se realiza una rutina diferenciada, más esta no se ve interrumpida y existiría la posibilidad de acceso a toda la programación de rutina normal por oferta, como así también a cobertura de necesidades básicas (comida, baño).

7. ¿Se ha modificado y/o suspendido el derecho de los jóvenes a ser visitados por sus familiares y amigos? ¿En qué casos? Fundamente su respuesta y obtenga esta información del Director del Centro y de un Educador(a) de tratado directo.

En el periodo actual, sólo existe un caso en que se debió modificar visita para un joven interno, debido a un conflicto que se generó al interior del Centro entre sus familiares y Gendarmería.

⁶ Art. 108 y 111 del Reglamento de la Ley 20.084.

⁷ Art. 74 Reglamento de la Ley 20.084.

Convivencia⁸

1. De acuerdo a la circular N° 06 de “Procedimientos ante hechos eventualmente constitutivos de delitos o de maltrato hacia niños, niñas y adolescentes...”, constate la aplicación de la Ficha Única de Seguimiento de Casos y verifique si existen registros de las mismas en la Carpeta de Ejecución del joven. Comente lo observado.

Registro si existe digitalmente y respaldado en carpeta individual de ejecución de cada joven, en un apartado especial de la carpeta en formato papel. Así también se mantiene registro en plataforma digital interna SENAINFO.

2. Según su apreciación, ¿cuáles son los hechos más frecuentes que dan lugar a la aplicación de la Ficha Única de Seguimiento de Casos?⁹ Obtenga y contraste esta información con el **Director del Centro y con un Educador(a) de trato directo**. Comente lo observado.

Según lo observado y comentado con los profesionales respectivos, los hechos más frecuentes en el periodo se relacionan con 3 casos, que en detalle se vinculan a: una denuncia de Abuso sexual en la infancia dado a conocer por una joven interna (la denuncia se realizó en el Ministerio Público, existiendo diligencias investigativas), agresiones físicas entre pares y una situación acontecida el día 17 de marzo de 2024 en que se generó conflicto entre pares y sus familiares estando en situación de visita.

3. ¿Existe un registro escrito y fundamentado de aquellos casos en que el Director/a decidió, de acuerdo a la Circular 06, no denunciar determinados hechos? Comente lo observado y describa en qué casos se tomó esa decisión.

No corresponde la aplicación de este criterio, por cuanto en los lineamientos establecidos en la Circular N° 6 del Servicio se establece la obligatoriedad de denunciar a todo evento. Lo mismo ocurre con la obligación de comunicar a la familia y Tribunal respectivo.

4. Del total de hechos que dieron lugar a una Ficha Única de Seguimiento de casos:

Preguntas (Distinga entre el número de denuncias y el número de informes enviados a tribunales desde la última visita de la comisión).	Número
¿Cuántos de ellos concluyeron en una denuncia en sede penal?	Todos (16)
¿Cuántos de ellos fueron informadas a las autoridades judiciales para la eventual aplicación de medidas de protección?	1

5. De acuerdo a la Circular 06, revise los registros que den cuenta de los procedimientos seguidos en estos casos y comente las medidas tomadas.

Los procedimientos en detalle son: 1) Identificación del Joven y del Programa, 2) Antecedentes del Hecho; 3) Relato de los Hechos; 4) Personas involucradas, 5) acciones realizadas; 6) Medidas adoptadas: Ej. Toma de declaración interna, Entrevista, Reunión posterior al determinado evento, 7) Medidas de protección y Prevención si es que las hay.

⁸ Art. 104 y ss. Del Reglamento de la Ley 20.084. Se sugiere no limitar sus respuestas a los hechos que hayan dado lugar a un procedimiento efectivamente registrado y/o conocido por el Comité de Disciplina. Por lo mismo, se debe tener presente que las respuestas aquí consignadas están sujeta a la subjetividad de los miembros de la Comisión.

⁹ Lo aquí solicitado es una impresión, por tanto lo consignado no necesariamente corresponde a información certera.

El proceso incluye la denuncia obligatoria, Información a Familia, Tribunal, Defensa y Ministerio Público, además de un posterior seguimiento de la situación abordada. Se ha incluido en el último periodo observado la posibilidad de evaluar visitas diferenciadas, reuniones técnicas y de equipo profesional post eventos, intervención de abogado del Centro en cada Casa de Internación involucrada con fines educativos y de orientación.

6. Según su apreciación y en términos generales, de acuerdo al punto anterior¹⁰:

Preguntas	Sí/No/No aplica
¿Se informa a los familiares de los jóvenes involucrados?	SI
¿Se ha destinado a otra función a los funcionarios involucrados?	No corresponde en este periodo
¿Se ha suspendido a funcionarios como medida preventiva?	No corresponde en este periodo
¿Se han instruido investigaciones sumarias o sumarios administrativos por hechos que dieron lugar a una Ficha Única de Seguimiento de Casos?	SI, 2 casos
¿Se han presentado querellas criminales por hechos que dieron lugar a una Ficha Única de Seguimiento de Casos?	No corresponde en este periodo

7. Según su impresión¹¹, ¿existen estrategias para dar soluciones a los conflictos¹² suscitados al interior del Centro dentro del plazo reglamentario de acuerdo a lo consignado en la Circular 06? En caso afirmativo, ¿dichas estrategias han sido efectivas? Refiérase, a modo de ejemplo, a las soluciones encontradas para resolver dichos conflictos.

Sí, las estrategias existen y han logrado ser efectivas en el nuevo período de observación. Se mantiene el abordaje integral del equipo profesional en los casos en que se ha requerido, desarrollando herramientas de apoyo internas (abordaje de los profesionales expertos del Centro), como de apoyo especializado externo (proporcionado por equipos correspondientes a otras redes institucionales). En el presente periodo de observación se valora positivamente la aplicación de medidas de mediación de conflictos. Modificaciones de rutinas especializadas, organización de espacios de descanso y necesidad de separar patios o lugares comunes, atendida la necesidad de considerar la existencia de códigos criminógenos entre pares (ej, rivalidad entre jóvenes) y mayor presencia en las rutinas de estos como medidas de acompañamiento. Se valora el trabajo mancomunado realizado con profesionales de Defensoría en cada visita quincenal (de jóvenes imputados) y mensual (de jóvenes condenados).

¹⁰ Lo aquí solicitado es una impresión, por tanto lo consignado no necesariamente corresponde a información certera.
¹¹ Lo aquí solicitado es una impresión, por tanto lo consignado no necesariamente corresponde a información certera.
¹² Refiérase a hechos distintos a aquellos que dieron origen a conformación de Comités Disciplinarios.

8. Dentro de los conflictos suscitados al interior del Centro, ¿han existido amenazas y/o eventuales vulneraciones de derechos con ocasión de situaciones de discriminación prohibidas por la ley 20.609 que establece Medidas contra la Discriminación?¹³ Ponga especial atención en discriminación por orientación sexual y/o identidad de género, por etnia y apariencia física de los jóvenes. Fundamente su respuesta.

No existen en el periodo.

9. Si su respuesta anterior es positiva, ¿Cuáles son las situaciones de discriminación más habituales? ¿Qué medidas se han tomado al respecto?

No aplica.

10. De lo observado al interior del Centro, ¿se advierten amenazas y/o vulneraciones de derechos con ocasión de la orientación sexual y/o identidad de género de los jóvenes? Si su respuesta es positiva, ¿qué medidas se han tomado al respecto? Fundamente su respuesta.

No aplica.

11. De lo observado al interior del Centro, ¿existen conflictos con ocasión de la existencia de bandas o conflictos entre pares? Si su respuesta es positiva, ¿qué medidas ha tomado el centro?

Existencia de un caso en el periodo observado, en que se ha dado una situación de conflicto entre pares por causas territoriales y primacía de liderazgo (necesidad de demostrar poder entre jóvenes temuquenses y provenientes de otras comunas). Aquello ha motivado la necesidad de generar la organización de espacios y tiempos, con separación de estos cuando implican instancias comunes, no permitiendo según los profesionales que primen códigos intracarcelarios adoptados de sistemas privativos de libertad de adultos.

12. En caso de existir situaciones de discriminación, ¿existen protocolos de actuación en concordancia con la Ley 20.609 de Medidas contra la Discriminación? Fundamente su respuesta.

Existen lineamientos especializados de actuación frente a este tipo de situaciones, de suscitarse. Se cuenta con una Unidad especializada al efecto (Departamento de Género), que aborda temáticas de discriminación y perspectiva con enfoque de género. Se mantienen los mismos procedimientos, protocolos y abordaje mediante promoción de la prevención, educación y difusión de derechos del periodo anterior.

¹³ Se entenderá por discriminación arbitraria toda distinción, exclusión o restricción que carezca de justificación razonable, efectuada por agentes del Estado o particulares, y que cause privación, perturbación o amenaza en el ejercicio legítimo de los derechos fundamentales establecidos en la Constitución Política de la República o en los tratados internacionales sobre derechos humanos ratificados por Chile y que se encuentren vigentes, en particular cuando se funden en motivos tales como la raza o etnia, la nacionalidad, la situación socioeconómica, el idioma, la ideología u opinión política, la religión o creencia, la sindicación o participación en organizaciones gremiales o la falta de ellas, el sexo, la orientación sexual, la identidad

13. Señale aspectos favorables a considerar.

Respecto al ítem abordado (V), se observa orden general en los registros revisados, situaciones críticas presentadas se ha asumido con enfoque integral, pertinente e innovador. Vinculación positiva con equipos profesionales internos y externos al Centro, con información permanente de los hechos acontecidos en el periodo a todos los involucrados y actores interesados.

14. Señale aspectos negativos a considerar.

En el ámbito de salud mental de los jóvenes, se requiere la generación de un catastro en que se detalle a modo general, cifras de jóvenes que reciben medicamentos por tratamientos en este ámbito, con detalle de nombre de medicamentos y diagnóstico por el cual se aplica.

15. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Las observaciones dicen relación con la pregunta anterior, recomendando la generación de dicho registro médico.

16. Observaciones en relación a la visita anterior.

Es posible observar que, en cuanto a los ítems aquí observados y abordados, se mantiene el orden y registro acorde a reglamento.

VI. FACTOR SALUD

Este factor debe ser consultado a la Unidad de Salud del Centro.

Unidad de Salud de SENAME	Si/No
1. Cuentan con autorización Sanitaria las dependencias.	NO
2. Disponibilidad de enfermeros/as.	SI
3. Disponibilidad periódica de médicos.	SI
4. Disponibilidad de atención odontológica.	SI
5. Disponibilidad de auxiliares de enfermería o técnico paramédico.	SI
6. Al ingreso de un adolescente sancionado o imputado se le realiza observación del estado de salud y/o registro de lesiones.	SI
7. Existe un registro de los antecedentes de salud de los/las adolescentes y jóvenes durante su permanencia en el centro.	SI
8. Existe disponibilidad y registro de sistemas de vacunación.	SI
9. Existe un vehículo de emergencia del propio centro.	SI

10. El centro cuenta con control en la unidad de salud para la administración de medicamentos de los jóvenes. Describa.

1. Receta médica.
2. Libro donde se controlan los medicamentos por dosis, día y hora de administración

11. ¿Existe coordinación entre la Unidad de Salud y la red de atención de salud primaria, secundaria y terciaria? Describa como es el sistema de derivación y contra derivación que realiza el centro con la red de salud.

Si, existe coordinación. El equipo de salud del CIP – CRC para atención primera deriva y acompaña al o la joven al CESFAM de Chol – Chol, quien analiza la situación del usuario, si requiere de una atención secundaria, se realiza derivación al Hospital de Nueva Imperial y al requerirse una atención más especializada se deriva al Hospital Regional de Temuco

12. ¿El centro cuenta con flujo de derivación para los jóvenes que requieren atención de psiquiatría de urgencia?

Si, ante la necesidad de atención Psiquiátrica de urgencia el Centro realiza derivación al CESFAM de Chol – Chol, quien evalúa la condición del paciente en la unidad de Salud Mental y dependiendo de la complejidad de la situación, estos derivan a Urgencia del Hospital de Nueva Imperial para su compensación física y emocional, y si se requiere de una atención de mayor complejidad para hospitalización se utiliza la red de atención: UCIP Valdivia o Coronel, donde se realiza un proceso de acompañamiento hasta su alta médica.

13. ¿Existe coordinación entre el centro y los distintos dispositivos de salud que trabajan al interior del centro (PAI-UHCE - Unidad de salud - equipo Sename)? ¿Existen protocolos de trabajo? Si la respuesta es afirmativa, describa.

SI, existe coordinación y protocolo de trabajo. Los técnicos de las unidades de Salud del Centro se coordinan con los Profesionales de Trato Directo o encargados de casa de SENAME o profesionales del PAI, de manera directa o por correo electrónico, ante la
--

necesidad de atención de un adolescente o joven y de esta forma activar las comunicaciones semanales, quincenales o mensuales, necesarias dependiendo del requerimiento (la frecuencia de las comunicaciones está dado por la complejidad de lo que se atiende).

Además 1 miércoles al mes, se reúnen el equipo de salud con el equipo PAI en las reuniones técnicas, para el análisis de casos. También el equipo de salud con el equipo de SENAME participa de reuniones técnicas cada 15 días, para el análisis de caso y además 1 vez al mes se realiza reunión con cada casa del CIP – CRC (7 casas, 4 CIP – 3 CRC).

14. La unidad de salud ¿cuenta con el registro del diagnóstico de salud mental y administración de los psicofármacos de los/las adolescentes y jóvenes que se encuentran en control permanente con psiquiatra, sea éste del Centro (SENAME) o del PAI?

Si se cuenta con los diagnósticos de Salud Mental, el que es transmitido de manera verbal en reunión de coordinación, 1 miércoles al mes, dicha información es traspasada a una ficha clínica; además se explica el tratamiento que debe seguir y los fármacos que deben ser administrados a cada usuario y la Unidad de Salud es la encargada de velar por la correcta administración de los medicamentos, el que es consignado en el libro de novedades. Además, se debe enviar actualizada una vez al mes el registro diagnostico a la Dirección Nacional de SENAME.

15. Describa la evaluación de Salud Mental que realiza el centro.

Se realiza una evaluación de entrada donde se aplica instrumentos para el tamizaje de drogas (Crafft) y tamizaje de riesgo suicida (Okasha). Además, se realiza entrevista de indagación enfocada en conocer la administración de medicamentos en Salud Mental y obtener antecedentes familiares que pudiesen indicar algún tipo de patología de Salud en este ámbito, los que son señalados en una ficha clínica. Dicha información es comunicada a la psicóloga del equipo SENAME, para el desarrollo de una intervención psicosocial. Si se requiere derivación a PAI u otro dispositivo, el encargado de dicho proceso es el médico del centro.

16. En caso de enfermedad o accidente, ¿el centro informa de acuerdo a lo señalado en el artículo N°66 del Reglamento de la LRPA?

Si, en caso de enfermedad o accidente, el funcionario encargado de la atención directa del adolescente o joven o quien tome conocimiento de los hechos, informa al Coordinador del Centro, siendo este quien adopta las medidas para una atención oportuna por parte del personal de salud, informando de ello, al director del centro, quienes realizan las gestiones pertinentes, tendientes a procurar la atención de urgencia, promover las condiciones para ejecutar el tratamiento y la recuperación del afectado, de manera paralela se informa a sus padres o adulto responsable. Además, se informa al Tribunal de Garantía y a SENAME Regional, todo dentro de las 24 horas de ocurrido el hecho.

Sistema de Salud Público (primaria-secundaria-terciaria)	Si/No
17. ¿Existen dependencias del Servicio de Salud de la región en el centro?	NO

18. De no existir dependencia del Servicio de Salud de la región, ¿asisten al centro funcionarios de este dispositivo a dar atención a los jóvenes?	Si
---	----

19. ¿El centro cuenta con registro de los jóvenes que se encuentran inscritos en el sistema de atención primaria de salud?

Si, existe un registro/planilla institucional del CESFAM que es elaborado por la enfermera del centro y enviado al CESFAM de Chol – Chol, para que sea inscrito y pueda recibir sin dificultad la atención primaria de salud necesaria según sea la necesidad. De esta forma, todos los usuarios cuentan con un certificado que acredita su inscripción en el centro de salud.

20. ¿Los jóvenes han recibido atención médica de la red de salud fuera del Centro, los últimos 6 meses?, si la respuesta es positiva, dé cuenta de las últimas tres gestiones.

Si, 1.- Dolor de Estómago con Vomito. 2.- Endodoncia. 3.- Control de Matrona

21. ¿La unidad de salud registra en Senainfo la cantidad de jóvenes que han intentado suicidarse en los últimos 6 meses?

No existen jóvenes que intentaran suicidarse en los últimos 6 meses.

22. ¿Cuál es el modo en que el Centro aborda los intentos de suicidio? Considere el procedimiento de detección previa, intervención durante y seguimiento posterior, quiénes intervienen y por cuánto tiempo.

Existe un protocolo de prevención del riesgo suicida, que se aplica al ingreso de un adolescente o joven, con instrumentos para el tamizaje y la confirmación diagnóstica. Se realiza un proceso de contención en caso de intento suicida y se deriva al CESFAM de Chol – Chol para su atención de Urgencia, posteriormente se deriva a la atención de salud secundaria o terciaria que corresponde. En caso de no requerir una atención de mayor complejidad, regresa al CIP – CRC y es atendido por Psicóloga del Centro y monitoreado por PEC de SENAME, debiendo mantener atención regular de Salud Mental del CESFAM de Chol – Chol y además de coordinación con PAI en caso de estar ingresado a dicho dispositivo y si posee receta para la administración de medicamentos, estos son controlados por la unidad de Salud del Centro. Los tiempos de intervención y seguimiento son definidos de manera particular y según la necesidad de atención de cada caso, los que en su mayoría son realizados durante toda la permanencia de él o la joven en el CIP o CRC.

23. ¿El centro registra en Senainfo la cantidad de fallecimientos de jóvenes al interior del centro en los últimos 6 meses?

No existen fallecimientos al interior del centro en los últimos 6 meses.

24. ¿Los jóvenes han recibido atención médica de la red de salud dentro del Centro, los últimos 6 meses? Contextualice.

En diciembre 2023 se realiza taller de prevención del suicidio y en febrero 2024 se realiza operativo para el control de salud joven (Ficha CLAP).

25. ¿Los jóvenes han recibido atención médica de urgencia fuera del Centro, los últimos 6 meses? Contextualice.

Si, 1.- Dolor de estomago 2.- Mano fracturada, contusión cuero cabelludo, producto de una riña al interior del centro. 3.- Intoxicación por consumo de drogas.

26. ¿La red de salud ha realizado derivaciones por sistema Garantías Explícitas en Salud (GES) en los últimos 6 meses?, si la respuesta es afirmativa, refiérase si sean cumplido estas garantías de acuerdo a la normativa legal.

Pulpitis Aguda, por extracción de muela.

27. ¿Los jóvenes están en control regular con psiquiatra del sistema de la red de salud a la fecha de elaborar este informe? Contextualice.

No, solo con Psiquiatra del PAI.

28. Señale aspectos favorables a considerar.

Con fecha 25 de enero 2024, cuentan con resolución sanitaria, donde cuentan con autorización del área para el almacenamiento de residuos al interior del Centro, siendo un avance significativo en relación a la supervisión anterior

29. Señale aspectos negativos a considerar.

Falta resolución sanitaria para contar con autorización para el uso de sala de procedimientos, la que según señalan estaría en tramitación.

30. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Es necesario acelerar el trámite para la obtención de la resolución sanitaria, puesto que dicha resolución, permitirá un uso más eficiente de los recursos disponibles y una atención al usuario más oportuna y efectiva.

31. Observaciones en relación a la visita anterior.

Se ha avanzado en la tramitación de las resoluciones sanitarias requeridas para su uso óptimo, el cual debería quedar resuelto en su totalidad durante el 1 semestre 2024.

VII. FACTOR EDUCACIÓN¹⁴

Cuestiones generales

1. Describa la oferta educativa existente al interior del Centro. En particular, refiérase a las distintas instituciones que intervienen en el proceso formativo de los jóvenes (Ministerio de Educación, cursos de Capacitación Laboral, Talleres de Sename, Programa de Reescolarización para Adolescentes Privados de Libertad, otros).

Se entrevista a la directora del colegio quien comenta que el CIP CRC CHOL-CHOL cuenta con un colegio particular subvencionado llamado Inapewma. Aparte del colegio está el programa ASE Araucanía, enfocado en la nivelación escolar, además se imparten 5 talleres socioeducativos, en cuanto a capacitaciones éstas aún no se han realizado dado que están a la espera de la asignación de recursos lo que debería ocurrir dentro de algunas semanas, además está el programa SENDA.

Educación formal

1. ¿Existe educación formal al interior del Centro? Si su respuesta es afirmativa, describa la institución a cargo, su funcionamiento y describa las instalaciones.

Sí, existe el colegio particular subvencionado llamado Inapewma. Es un colegio con 5 salas de clases, 1 sala de profesores, 3 baños y una biblioteca. Revisadas las instalaciones, las salas de clases son pequeñas, con escasa ventilación, la sala de profesores es un espacio abierto, comunitario, y la biblioteca cuenta con pocos libros.

5. Según lo observado el día de la visita, refiérase en especial a la asistencia de los jóvenes a las salas de clases y a las condiciones de habitabilidad del lugar en relación a las características del espacio físico consignado en el Informe Previo del Centro.

La rutina natural de los adolescentes es asistir regularmente a clases en las mañanas, tienen buena asistencia y permanecen en las salas el tiempo necesario, tienen rutinas establecidas, horarios para levantarse, desayunar y concurrir a clases.

6. Según lo observado el día de la visita y lo consignado en el informe previo del Centro, ¿cuál es el promedio de escolaridad de los jóvenes al interior del Centro? Justifique su respuesta.

En general los alumnos están nivelados, es decir, su edad se corresponde con el nivel formativo que les corresponde, todos tienen desde 8vo básico.

7. Según lo observado el día de la visita, ¿existen adolescente analfabetos, con dificultades de aprendizaje o con algún grado de discapacidad intelectual? Si su respuesta es positiva, ¿cuál es la oferta educativa dispuesta por el centro para tales casos?¹⁵ Subir pregunta sub factor de educación

¹⁴ Se sugiere conversar con el coordinador formativo sobre la oferta educativa existente al interior del Centro y revisar el factor Educación del informe previo.
¹⁵ Art. 51 Reglamento.

No existen alumnos analfabetos, todos tienen necesidades específicas de aprendizaje, pero no asociadas a patologías cognitivas, más bien se trata de disfunciones o se deben al consumo problemático y temprano de drogas.

8. Según lo observado el día de la visita, ¿existen adolescente egresados de cuarto medio? Si su respuesta es positiva, ¿cuál es la oferta educativa dispuesta por el centro para tales casos? Subir pregunta sub factor de educación.

Existen 6 egresados y se proyectan para capacitación o preuniversitarios. En otros años, ha habido alumnos que ingresaron a la educación superior o instituciones técnicas profesionales.

9. Al día de la visita, ¿cuántos jóvenes egresados se encontraban finalizando su enseñanza básica, media o formación técnico profesional?¹⁶ En caso de no existir jóvenes en dicha situación, ¿no existía la necesidad? ¿o fue una decisión del centro? Fundamente su respuesta. Subir pregunta sub factor de educación

4 alumnos de enseñanza básica, 11 egresados de enseñanza media, y 6 alumnos con PAES Rendida.

10. ¿Cuáles son los planes y programas impartidos por el Ministerio de Educación relativos a educación sexual?¹⁷ En caso de no existir dichos programas, ¿a qué se debe? Subir pregunta sub factor de educación

Plan de sexualidad, afectividad y género, entregados por el Ministerio de Educación, contenidos que integran en clases de ciencia, es un plan continuo de marzo a diciembre.

Talleres

1. Según lo observado el día de la visita y lo consignado en el informe previo del centro ¿cuáles son los talleres ofrecidos al interior del Centro de acuerdo a la planificación anual? ¿Se están desarrollando los talleres planificados?

Nota para la Comisión: Solicitar plan y listas de asistencia a jefe técnico

5 talleres, los cuales se auditan cada 3 meses, de abril a diciembre en las siguientes temáticas: gastronomía, manualidades, deportes, artesanías y artes.

2. ¿Quiénes intervienen en la ejecución de los talleres ofrecidos al interior del Centro? (ETD, monitores internos, monitores externos, PEC, otros).

Todo el equipo, en especial por un monitor, coordinador formativo que realiza la rutina y el profesional encargado del caso.

¹⁶ Art. 51 Reglamento.
¹⁷ Art. 51 Reglamento.

4. ¿Cuáles son los requisitos exigidos a los jóvenes para la asistencia a los talleres ofrecidos?

Buena conducta, son actividades permanentes y tendientes para facilitar la participación.

5. ¿Cuántos jóvenes asisten actualmente a los talleres ofrecidos? Constate y describa el funcionamiento de uno o más talleres (en caso de no corresponder, consígnelo).

Actualmente hay 21 jóvenes, todos ellos asisten a los talleres, 1 vez por semana, por cerca de una hora para cada taller, tienen materiales, recursos e implementos.

6. ¿Cuáles son los talleres más exitosos impartidos al interior del Centro? ¿Por qué? Refiérase a la preferencia de los jóvenes, a los objetivos perseguidos por el Centro, a las observaciones de los funcionarios, etc.

Madera, Arte y gastronomía, porque son productos que luego pueden vender.

7. ¿Cuáles son los talleres menos exitosos impartidos al interior del Centro? ¿Por qué? Refiérase a la preferencia de los jóvenes, a los objetivos perseguidos por el Centro, a las observaciones de los funcionarios, etc.

Deportes y pirografía.

8. ¿Cuáles son las dificultades prácticas y/o presupuestarias para la ejecución de talleres? Justifique su respuesta.

Ninguna, hay recursos para su implementación.

Capacitaciones

1. ¿Cuáles son las capacitaciones actualmente ofrecidas al interior del Centro? Descríbalas. En caso de no corresponder, consígnelo y explique los motivos.

De momento no se imparten a esperas de que asignen los recursos.
Las últimas realizadas fueron sobre electricidad y soldadura.

2. Si actualmente se imparten capacitaciones, ¿cuáles son los requisitos exigidos a los jóvenes para la asistencia a las capacitaciones ofrecidas?

En general se exige que los alumnos estén en enseñanza media, salvo que haya pocos inscritos para asegurar que se impartan se amplía la convocatoria.

3. Si actualmente se imparten capacitaciones, ¿cuáles de ellas conducen a certificación?

Todas las capacitaciones se certifican.

4. Si actualmente se imparten capacitaciones conducentes a certificación, ¿cuáles son los requisitos exigidos para participar en ellas?

Ídem, respuesta 2 de este ítem, se está a la espera de recursos económicos.

5. ¿Quiénes intervienen en la ejecución de las capacitaciones ofrecidas al interior del Centro?

Un profesional Terapeuta ocupacional, quien la organiza y fiscaliza su cumplimiento; un coordinador formativo, quien le da espacio en la rutina. Las capacitaciones en general se imparten por una OTEC, licitada, generalmente por INACAP, quienes entregan materiales, certificación y acto de licenciatura.

6. ¿Cuáles son los criterios de distribución para la asistencia de los jóvenes a las capacitaciones ofrecidas?

En general, se organizan en grupos que no generen conflictos o que no mantengan conflictos previos.

7. ¿Cuántos jóvenes asisten actualmente a las capacitaciones ofrecidas? Constate y describa el funcionamiento de una o más capacitaciones. En caso de no corresponder, consígnelo.

Aún no se imparten, pero podrían asistir los 21 jóvenes.

8. ¿Cuántos jóvenes asisten actualmente a las capacitaciones conducentes a certificación ofrecidas? Constate y describa el funcionamiento de una o más capacitaciones. En caso de no corresponder, consígnelo.

Aún no se imparten.

9. ¿Cuáles son las capacitaciones más exitosas impartidas al interior del Centro? ¿Por qué? Refiérase a la preferencia de los jóvenes, a los objetivos perseguidos por el Centro, a las observaciones de los funcionarios, etc.

Soldadura, mecánica, en general, capacitaciones que impliquen conocimientos prácticos más que teóricos.

10. ¿Cuáles son las capacitaciones menos exitosas impartidas al interior del Centro? ¿Por qué? Refiérase a la preferencia de los jóvenes, a los objetivos perseguidos por el Centro, a las observaciones de los funcionarios, etc.

Técnicas en mosaico, requiere motricidad fina, no les estimula, porque requiere de mucho trabajo y no es fácil vender los productos.

11. ¿Cuáles son las dificultades prácticas y/o presupuestarias para la ejecución de capacitaciones? Justifique su respuesta y refiérase también a las capacitaciones conducentes a certificación.

Sólo falta esperar la asignación de recursos, que es lenta.

12. ¿Cuántos jóvenes han sido incorporados a un trabajo formal con ocasión de haber realizado una capacitación ofrecida por el Centro desde la última visita de la Comisión? Justifique su respuesta.

Ninguno desde la última visita. Se requiere un mayor seguimiento de la inserción laboral de los alumnos egresados.

Cuestiones formativas generales

1. Solicite y revise aleatoriamente dos o más planes de intervención individual y evalúe la pertinencia de la oferta formativa recibida por los jóvenes a los que corresponden dichos PII (educación formal, talleres, capacitaciones). Refiérase en particular a los objetivos propuestos en los PII revisados y al tipo de talleres y/o capacitaciones a los que él o la joven asisten.

Sí, los planes integran los objetivos.

2. ¿Existen jóvenes en el Centro con beneficio para salida por trabajo? Si su respuesta es afirmativa, ¿cuáles son los requisitos para que los jóvenes accedan a dicho beneficio?

Actualmente no. Los requisitos son los exigidos por el art. 134 bis, ley 20.084, el cumplimiento de ¼ de la condena e informe favorable. Los funcionarios manifiestan su responsabilidad en la elaboración y decisión de informar positivamente para esta concesión.

4. ¿Cuáles son las actividades recreativas practicadas por los jóvenes al interior del centro? Describa los equipos dispuestos, instalaciones, tiempo diario destinado al afecto¹⁸.

Los alumnos disponen de juegos de mesa, cartas; además de taca-taca, cuentan con dos canchas de pasto sintético, conexión a internet dos veces por semana durante 45 minutos para uso recreativo, todo ello como actividades fuera de su rutina normal y programada. Se observa al menos una cancha sintética pero no techada, alumnos conectados con notebook en salas y dependencias, solos, con escaso control.

¹⁸ Art. 56 y 72 del Reglamento de la Ley 20.084.

5. Refiérase al equipamiento que disponen las casas para la recreación en tiempos libres, evalúe la calidad de ese espacio, materiales y utensilios destinados a la recreación, diferencie entre lo existente en las propias casas y fuera de ellas.

Juegos de mesa, tv cable, ven películas después de las 5 pm, en las mañanas asisten a clases, en la tarde a talleres, y después de las 5 pm tienen actividades de recreación.

6. Dentro de la oferta formativa (educación formal, talleres, capacitaciones), ¿cuáles son las actividades deportivas practicadas por los jóvenes al interior del Centro? Describa la organización de la rutina diaria de los jóvenes.

Talleres de deporte una vez por semana como mínimo.

7. Dentro de la oferta formativa (educación formal, talleres, capacitaciones), ¿cómo se utilizan los espacios de biblioteca existentes en el Centro? Fundamente su respuesta. En caso de no corresponder, justifique su respuesta.

Existen dos bibliotecas, las de la Escuela y la del Centro, tienen acceso libre.

8. Corrobore, revisando expedientes, si los jóvenes al interior del Centro en régimen de internación provisoria cuentan con un plan de actividades individuales. En virtud de ello, dichos jóvenes ¿están incorporados al plan de actividades del Centro? Refiérase a cuántos de ellos están incorporados al sistema de formación escolar y a las actividades socioeducativas¹⁹.

Cada alumno tiene su plan de actividad diaria, las clases se organizan por días y con alumnos que cursan el mismo nivel.

9. ¿Cuáles son las dificultades en el proceso formativo de los jóvenes en internación provisoria? Refiérase al tiempo promedio de permanencia de los jóvenes al interior del Centro.

Esta unidad resulta ser más compleja que los condenados, dado que se trata de jóvenes que no se adaptan fácilmente, que vienen por un periodo aproximado de 60 días, que no saben su destino procesal, y les cuesta seguir rutinas.

10. Si su respuesta es negativa, ¿cuáles son las instituciones responsables del mejoramiento de la oferta formativa? Justifique su respuesta y especifique a cuál o cuáles instituciones se refiere y por qué.

Existe hoy en día, una alta oferta formativa pero un escaso número de alumnos.

11. De lo observado el día de la visita, ¿existe una efectiva coordinación entre las distintas instituciones que intervienen en el proceso formativo de los jóvenes? Fundamente su respuesta.

¹⁹ Art. 137 Reglamento.

Sí, están coordinados, existen reuniones quincenales, se manera de ir abordando los inconvenientes entre los jóvenes, se trata de profesionales con experiencia.

12. De lo observado el día de la visita, ¿podría usted destacar alguna iniciativa favorable que incentive el proceso formativo de los jóvenes? En caso de corresponder, fundamente su respuesta.

Dentro del plan de actividades, hay ceremonias o actividades significativas, como celebrar el día del deporte, día del libro, día del niño, es decir, la Escuela desarrolla actividades formativas significativas.

13. Del universo de jóvenes en CRC, describa si hay una coherencia entre los lineamientos técnicos y las diferentes áreas de intervención (educación, formación laboral, factores psicológicos, responsabilización), y cómo es que se implementan a través de los equipos de casa, escuela, ASE, PAI, unidad de salud.

El ASE funciona coordinadamente con el PAI, y los funcionarios del centro. Se entiende un trabajo coordinado, sobre todo tomando en cuenta la reducción de alumnos en el centro en comparación con años anteriores.

1. Señale aspectos favorables a considerar.

Profesionales con experiencia, que conocen el plan de intervención.

2. Señale aspectos negativos a considerar.

1.- Escaso seguimiento de los egresados en cuanto a su reinserción laboral.
2.- En el equipamiento falta techar la cancha, podría facilitar su uso en invierno.
3.- Falta una intervención sostenida sobre consumo problemático de drogas que podría incidir en procesos académicos y aprendizajes de alumnos con grave dependencia.

3. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Ampliar y focalizar talleres y capacitaciones alineadas con los índices y espacios de inserción laboral.

4. Observaciones en relación a la visita anterior.

Tendencia a la baja en número de estudiantes que ingresan al centro.

VIII. FACTOR ALIMENTACIÓN

1. Describa cómo funciona el sistema.

El sistema funciona en base a diferentes fases como planificación, compras, proveedores, distribución y Manipulación de Alimentos (sistema de turnos).
Se encuentran en fase de búsqueda y contratación en reemplazos de personas que jubilan y una persona con licencia médica, sin embargo, no afecta la operación de esta área

2. ¿El centro cuenta con minuta aprobada por nutricionista?

La minuta la elabora y aprueba la Nutricionista del establecimiento.

3. ¿El reporte de minutas incorpora el aporte calórico diario?

Efectivamente, en el reporte de minutas viene clarificado el aporte calórico diario.

4. ¿Existe registro de menú semanal y de horario de distribución de alimentos?
Describa.

En el centro existe el menú semanal y el horario donde se distribuyen las comidas.

5. ¿Se hace efectiva la entrega de cuatro raciones diarias?

Efectivamente, se hace efectiva habiendo un registro tanto de la minuta y sus horarios planificados como también, de lo entregado (Libro de novedades).
Las 4 raciones son a las 8:30 horas, 13:00 horas, 18:00 horas, 20:30 y 21:00 horas una colación nocturna.

6. ¿El centro considera en la alimentación las necesidades nutricionales especiales de jóvenes con medicamentos psiquiátricos, consumo de drogas, embarazadas y/o vegetarianos(as)?

En el centro se considera alimentación diferenciada según evaluación nutricional de las y los jóvenes, o indicaciones médicas según estado de salud.

7. Describa las condiciones sanitarias de la cocina y del lugar en cual los adolescentes y jóvenes ingieren los alimentos.

El lugar donde prepara la comida se encuentre en excelentes condiciones de limpieza.
Los jóvenes se alimentan en las mismas casas, las que al realizar el recorrido se observan limpias y ordenadas. La comida es transportada por carros especiales, que ayudan a mantener la comida caliente.

8. Verifique si la entrega de alimentos se realiza en condiciones dignas. Como por ejemplo, que se les proporcione la totalidad de los cubiertos necesarios, o que los alimentos tengan una adecuada temperatura al momento de ser entregados.

La entrega de alimentos se realiza en un carro con todas las preparaciones, puede ser en plato (comidas secas) o en olla (comidas liquidas), se toma la temperatura al salir y al llegar habiendo registro de esto. Se entrega servicios de bambú o en su defecto cucharas.

1. Señale aspectos favorables a considerar.

Entre los aspectos favorables a mencionar esta la higiene, el desarrollo de procesos de mejora continua, se ha renovado lo que es loza y menaje.

2. Señale aspectos negativos a considerar.

No hay mayores aspectos negativos a considerar.

3. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Se observa la necesidad de búsqueda de reemplazos, lo que hace difícil mantener un margen en caso de que algún trabajador se enferme, el equipo está justo, revisar reclutamiento de alguna persona para cubrir turno.

4. Observaciones en relación a la visita anterior.

Se mantienen los procesos revisados en visita anterior.

IX. FACTOR TRATAMIENTO DE DROGAS

En este factor el comisionado debe realizar las siguientes preguntas al Programa Ambulatorio Intensivo (PAI) del centro.

1. Describa el modelo de intervención del equipo PAI, especifique las especialidades de los funcionarios y las funciones que estos ejercen en la intervención con los jóvenes.

El PAI del Centro es MP Trayectos, es el mismo de la visita realizada en octubre del año 2023, este año termina su periodo de licitación. Cuenta con 7 profesionales.
El modelo de intervención integral, que abarca aspectos físicos y psicológicos
Se cuenta con 2 asistentes sociales, 2 psicólogos, un Médico psiquiatra, un Médico general y un Técnico en drogas.

2. De acuerdo al protocolo de derivación y contra derivación del PAI, describa proceso diagnóstico, intervención y seguimiento respecto a la intervención con los jóvenes.

Existe un diagnóstico y evaluación del/a joven, luego se determina su plan de intervención y realiza un seguimiento de casos.

3. ¿El programa PAI al día de la visita, cuenta con un listado de espera para la atención de jóvenes? si la respuesta es positiva, describa los motivos por el cual el programa no ha ingresado a atención a los jóvenes e indique brecha entre plazas asignadas y demanda de atención.

El programa tiene 18 cupos, el día de la visita se contaba con 19 jóvenes en el PAI, se informó que hay una lista de espera.

4. El médico del PAI, está registrando en la Ficha Clínica de la unidad de salud del centro el diagnóstico y tratamiento que le indica a los jóvenes que atiende. Si la respuesta es negativa, señale los motivos por los cuales esto no ocurre.

No, se está registrando se informa que no existe una buena coordinación con la enfermería del Centro, no han podido concretar reuniones de coordinación, este año no se ha podido realizar ninguna reunión.
Así se informa que los fármacos son entregados semanalmente los miércoles, pero no hay reporte de la unidad de enfermería, como por ejemplo como se comportaron los jóvenes con los medicamentos.

5. El programa PAI, participa del Análisis de Caso establecidos por los lineamientos técnicos del SENAME, de los jóvenes que intervienen del centro. Describa.

Se informan que participan en las reuniones de casa, no de casos.

1. Señale aspectos favorables a considerar.

No hay

2. Señale aspectos negativos a considerar.

1.- Alto número de jóvenes con medicamento, 17 de un total de 19 que estaban el día de la visita en el PAI.
2.- Falta de coordinación con la Unidad de enfermería del Centro.
3.- PAI no participa de los análisis de casos.

3. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Se notó un retroceso en la coordinación del PAI con las unidades del Centro, se debe buscar estrategias para coordinar el trabajo, a fin de dar cumplimiento a los planes de intervención de los jóvenes, más que en la actualidad que el Centro cuenta con pocos jóvenes y se puede realizar una mejor coordinación.

4. Observaciones en relación a la visita anterior.

No se observan cambios positivos, por el contrato se notaron retrocesos en el trabajo de coordinación y se mantiene el consumo de drogas al interior del Centro, por parte de los jóvenes.

X. FACTOR COMUNICACIÓN Y VISITAS

1. Describa las condiciones de los espacios destinados a las visitas (diferencie entre visitas familiares y visitas íntimas o conyugales), evalúe su regularidad, la privacidad y el uso de las mismas.

Las visitas familiares se hacen en el Gimnasio, se están aplicando visitas diferenciadas en diferentes horarios, debido a una situación violenta que se produjo en el mes de marzo entre adolescentes y familiares también es diferenciada a los jóvenes de la etnia mapuche. No hay visitas íntimas ni conyugales, no existe un lugar destinado a ellas y señalan que no las han solicitado, pero que están estudiando la forma de hacerlo a futuro, atendida la edad de algunos jóvenes.

2. De acuerdo al artículo 85 del Reglamento de la Ley N° 20.084 ¿cuenta el centro con sistema de concesión de visitas íntimas?

No cuenta.

3. De acuerdo a la normativa vigente, describa y evalúe la visita de abogados, considerando las condiciones de privacidad del espacio y la periodicidad de las mismas.

Generalmente, una vez al mes y si es necesario se permite al joven comunicarse con el si es necesario, se le facilita una oficina privada para que converse con su abogado defensor.

4. Revise expedientes, luego describa y comente la información disponible y la coordinación para la visita de abogados defensores en la fase de ejecución de la sentencia, respecto de postulación a sustituciones y remisiones de condena.

Información personal del adolescente, diagnóstico, antecedentes clínicos, familiares, judiciales, las derivaciones complementarias a Senda, Ase y Escuela, se registra la intervención, anotaciones disciplinarias, denuncias se informan a los familiares, Tribunal y fiscalía en su caso.

5. Describa el uso de los buzones de recepción de quejas y sugerencias, en términos de su existencia, uso y si se encuentran ubicados en lugares visibles para los adolescentes y sus visitas.

El buzón se encuentra en el Gimnasio del establecimiento, se señala que se hacen pocos reclamos o sugerencias por esa vía, lo que fue ratificado por dos adolescentes entrevistados.

6. Señale si existen otras instancias de retroalimentación por parte de los jóvenes, descríbalas y evalúe su uso y pertinencia, considerando espacios en que el joven puede expresar su opinión y ser oído acerca de las actividades socioeducativas, psicosociales, formación laboral, condiciones de habitabilidad y la relación con sus compañeros de casa y funcionarios.

Encuentro con el Coordinador formativo, se ven la necesidad especialmente educativa y laboral, con el encargado de caso en el CRS es más frecuente. También reclamos al encargado técnico y también con el Director.

7. Consulte al encargado de caso si durante los últimos seis meses se han presentado casos de sanciones disciplinarias que restrinjan el derecho a la visita. Si la respuesta es afirmativa, describa por qué.

En el mes de marzo, se produjo en una visita una pelea entre cuatro jóvenes e intervinieron sus familiares, lo que llevo a pedir el apoyo a Gendarmería, los jóvenes fueron separados, suspendida la visita de dichos familiares, hubo lesionados se denunció a Fiscalía.

1. Señale aspectos favorables a considerar.

En general el Centro se ve en buen estado, especialmente las casas que han sido remodeladas, con buenos dormitorios, baños, y especialmente excelente sistema de calefacción, falta remodelar las demás (solo hay dos).

2. Señale aspectos negativos a considerar.

Respecto a este ítem no se aprecian, también ratificados con las dos entrevistas efectuadas.

3. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Buscar la forma de evitar que se sigan lanzado desde el exterior paquetes, que se señala que contienen entre otros, cannabis sativa se recorrió el sector y la muralla esta junto a un sitio eriazo adyacente ruta Temuco a Chol Chol de fácil acceso.

4. Observaciones en relación a la visita anterior.

Nada especial, salvo el mejoramiento de las casas que faltan de reparar.